

PRIMACÍA DE LA NEGACIÓN Y COINCIDENCIA DE OPUESTOS. PRESENCIA DEL COMENTARIO AL PARMÉNIDES DE PROCLO EN LA FORMULACIÓN DE NICOLÁS DE CUSA

Jorge Mario Marchetta

USAL

Con frecuencia las historias de la filosofía, quizá acuciadas por la necesidad de ofrecer una síntesis clara y rápida de los varios movimientos de pensamiento nos proponen típicas etiquetas para calificar los diversos períodos históricos. Se trata de los famosos “ismos”: aristotelismo, platonismo, tomismo, fideísmo etc etc. Es obvio, entonces, que no debemos renunciar a una mayor profundización que nos permita detectar con mayor justeza las verdaderas influencias que gravitan en las diversas épocas.

En efecto, es casi un lugar común referirse a la presencia e influencia de los textos aristotélicos los cuales proveyeron a los pensadores medievales del instrumental filosófico imprescindible para componer las ingentes arquitecturas teológico-filosóficas que fueron las varias “summas”.¹ Precisamente la propuesta de Tomás de Aquino al proponer como quasi definición de Dios la fórmula: “ipsum esse subsistens” (el mismo ser subsistente) sería ininteligible sin el trasfondo de la metafísica aristotélica que la sustenta. Por ello mismo todo se inscribe en una especulación filosófica acerca del ser la cual se funda en la vigencia absoluta del principio de contradicción: nada puede ser y no ser al mismo tiempo y bajo el mismo punto de vista, o bien dicho de otra manera, el principio de la primacía de la afirmación sobre la negación.

Sin embargo la historia del pensamiento nos advierte que no ha sido ésta la única y posible formulación tanto en el plano de la metafísica como en el de la gnoseología, que se elaborara en la cosmovisión medieval. A medida que nos internamos en la investigación descubrimos la vigencia, en ese período, de distintas y aun contrapuestas corrientes filosóficas. Y es en este sentido que nos parece ilustrativo poder destacar una perspectiva que también tiene profundas raíces en el pensamiento medieval pero que no

¹ Para la gestación de tales modelos pueden consultarse, entre otras dos textos clásicos: Chenu, M.D.1974 *Introduction a l'étude de Th.d' Aquin*. Paris, Vrin; También: Lafont, G.1974: *Structures et méthode dans la S.Théologique de Saint T. D'Aquin*. Paris, Desclée de Brouwer.

esta ligada a la exclusividad de una filosofía del ser. Me refiero con ello a lo que se denomina neoplatonismo y que es asimilado y propuesto por uno de los pensadores que junto con S. Agustín gozó de gran predicamento en todo el período medieval. Me refiero al Pseudo Dionisio Areopagita, el ignoto escritor del siglo V, cuyo aporte fue imprescindible para la constitución de la teología cristiana. Pues bien, este autor no es sino un explícito discípulo de Proclo, cuyo pensamiento iluminó la afirmación fundamental acerca de la inenunciabilidad del principio o divinidad, superando por lo que calificó como vía negativa o apofática toda afirmación, o vía catafática, que se pudiera predicar del principio o divinidad.²

Quien se interna en la consideración de esta vertiente medieval neoplatónica advierte, inmediatamente, que no se trata de una mera formulación ecléctica que pretende guardar cierto equilibrio entre las exigencias de la racionalidad y las trascendencia del principio. En efecto, la misma esta fundada no sólo en una distinta apreciación del alcance del conocimiento racional, sino que se asienta en una profunda concepción metafísica que expresa en esta paradójica fórmula: “el principio nada es de lo principiado, pero nada de lo principiado es sin el principio”. O bien, dicho de otra manera: “en lo principiado es todo, pero de lo principiado es nada”.

Precisamente queremos proponer un elocuente ejemplo de la profunda vigencia de tal perspectiva en el pensamiento de Nicolás de Cusa. En efecto, tanto su propuesta de la coincidencia y superación de los opuesto, como la limitación crítica que establece para la vigencia del principio de contradicción en clara superación del Aristóteles, y a la vez la permanente adhesión a la tradición de la teología negativa promovida por el Pseudo-Dionisio Areopagita, ponen de manifiesto no sólo una distinta perspectiva filosófica, sino que ello también tendrá como consecuencia para la propuesta cusana, la posibilidad de proponer una tal “concordia philosophorum” que respete y a la vez integre las diversidades en la excelencia de la unidad.³

² No es nuestro propósito demorarnos en la consideración de la presencia del neoplatónico Proclo en sus escritos, como tampoco nos referiremos a la difusión de sus textos como a la multiplicación de comentarios que su obra provocó. La bibliografía al respecto es inmensa y remitimos para una información más completa ver p.ej. Kenny A., Kretzmann N. Pinborg J. 1982: *The Cambridge History of Later Medieval Philosophy*. Cambridge, University Press. Ver, asimismo, Binakis Linos G. Edith. 1997: *Neoplatonisme et philosophie médiévale, Actes du Colloque intl. De Corfou*, oct.1995. Leuven, Brepols.

³ La historiografía actual ha rescatado especialmente esta presencia y vigencia del pensamiento cusano no sólo como testimonio de una alternativa en el período medieval, sino especialmente como una sugestiva propuesta capaz de integrar otras posiciones filosóficas. Un ejemplo elocuente de ello nos lo proporcionan las múltiples ponencias del: *Nicolò Cusano agli inizi del mondo moderno. Atti del Congresso internazionale in occasione del V centenario della morte di Nicolò Cusano. Bressanone, 6 –10 settembre 1964. 1970*, Firenze, Facoltà di Magistero dell'Università di Padova, XII Respecto de la obra cusa remitimos a un texto clásico: Santinello, G. 1987, *Introduzione a Nicolò Cusano*, Bari, Laterza. Para una aproximación a sus textos

En este sentido preferimos referirnos a un texto concreto de Nicolás de Cusa: el opúsculo *De Principio, Acerca del Principio*, escrito en 1459, es decir, en un momento en el que la obra cusana se caracterizará, de aquí en más, por adoptar un sesgo particularmente filosófico enriquecido por el constante diálogo con las principales orientaciones filosóficas y asimismo por el recurso más decidido a los textos neoplatónicos.⁴

De este denso escrito nos limitaremos a destacar en coherencia con lo venimos enunciado, sólo un aspecto: el que pone de relieve la primacía de la negación sobre la afirmación pues consideramos que es éste uno de los ítems en los que, a nuestro entender aparece más nítidamente la influencia del neoplatonismo de Proclo y particularmente la de su comentario al Parménides.⁵

La obra *De Principio, Acerca del principio*, toma su nombre a propósito de un texto del evangelio de San Juan, el cual, en la versión latina de la *Vulgata* que utilizan los escolásticos enuncia, a propósito de la pregunta dirigida a Cristo por los apóstoles, “Tu quis es?” Quién eres tú, la respuesta de Cristo con estas palabras: “Principium qui et loquor vobis”. El principio, quien a vosotros habla.⁶

La reflexión de Nicolás de Cusa encuentra en los textos del comentario al Parménides de Proclo abundante material. Cómo y en qué sentido esta denominación de principio sea aplicable a Cristo cuando en el texto del comentario procliano principio es una denominación que cabe tan sólo a la divinidad,⁷ constituye el punto de partida de la elaboración cusana. A ello debemos añadir lo que podríamos calificar como una profundización de esta primera parte y que se refiere a la legitimidad y pertinencia de todo lenguaje aplicado a lo uno o principio.

remitimos a la reciente edición castellana bilingüe: *Nicolas de Cusa, Acerca de Docta Ignorancia, Libro I: Lo máximo absoluto*. Introducción, traducción y notas Jorge M. Machetta y Claudia D'Amico, 2003, Buenos Aires, Biblos y *Nicolas de Cusa Acerca de la Docta Ignorancia Libro II: Lo máximo contracto o universo*. Introducción, traducción y notas Jorge M. Machetta, Claudia D'Amico y Silvia Manzo. 2004, Buenos Aires, Biblos.

⁴ Utilizamos la edición crítica del opúsculo: *Nicolai de Cusa Opuscula II b Tu quis es, De Principio*, 1987, Ediderunt C. Bormann et A. D. Riemann, Hamburgi, F. Meiner. La traducción de los textos citados es responsabilidad del autor.

⁵ El texto del comentario conjuntamente con las notas marginales de Nicolás de Cusa es presentado en la magnífica edición de Steel Carlos 1982. *Proclus. Commentaire sur le Parménide de Platon*. Traduction de G. De Moerbeke. Edition critique, Leuven, University Press.

⁶ Jo. Cap.8, vs.25 Precisamente son estas palabras las que dan el nombre a la obra cusana.

⁷ En este sentido son particularmente importantes los desarrollos de Proclo en los libros VI y VII de su comentario.

Nicolás de Cusa en correspondencia, precisamente, con el texto del Comentario se aboca al sentido de esta inenunciabilidad que corresponde al Principio. Así nos dice: “Dado que toda locución, la cual no puede expresarse sin la alteridad o la dualidad, no conviene a lo uno, entonces, si tienes en cuenta el principio de todo lo que lleva nombre, por cuanto el principio nada de lo principiado puede ser, es innominable, y por ello mismo no se da nombre al principio, sino que el ser del principio nombrable es un principio no nombrable que antecede a todo lo que de cualquier modo fuera nombrable como lo mejor”.⁸ Y tras un largo análisis que sería fatigoso describir concluye: “de ello formulamos un concepto como de lo uno, y lo uno y lo mismo que con ello nombramos conforme a nuestro concepto, y decimos que lo uno es la causa del universo puesta por sobre toda contradicción, posición y oposición, sobre toda afirmación y negación”.⁹

Como conclusión de estas reflexiones apunta Nicolás, siguiendo los textos de Proclo: *Por lo tanto antes de este mundo y lo múltiple es el principio, el cual es no-múltiple y en este sentido también antes del ente es el no-ente y antes del intelecto el no-intelecto y en general antes de todo lo enunciable lo no-enunciable.*¹⁰ Por tanto, en la exclusión descrita se incluye lo que es del orden del ser, del entender y del decir. Por otra parte con ello se subraya también lo importante: poner en evidencia la “des-vinculación” propia del principio que en sí mismo está des-ligado de toda definibilidad.

En este punto surge espontánea la pregunta: que significa e implica esta negación? Es acaso la renuncia a toda posibilidad de conocimiento? Notemos que, en primer lugar, no se trata de una tal negación que constituye lo opuesto de lo afirmado. En ese caso la negación sería tan sólo un correlativo de la afirmación.

Aquí se enuncia algo que nos parece más profundo que las palabras “por sobre la negación y la afirmación” nos proponen. Es lo que Nicolás expresa de esta manera: “La proposición negativa es principio de todas las afirmaciones”, porque, como agrega inmediatamente, el principio es nada de lo principiado pues siendo todo lo causado más verdaderamente en su causa que en sí mismo, la afirmación es, en consecuencia, mejor

⁸ De Princ.. o.c. n° 19: “Cum omnis locutio, quae sine alteritate aut dualitate non est proferibile, non conveniat uni. Unde si attendis tunc principium omnium nominabilium, cum nihil possit principiatorum esse, est innominabile, et ideo etiam non nominari principium sed esse principii nominabilis innominabile principium omne qualitercumque nominabile antecedens sicut melius”

⁹ De Princ..o.c. n° 26: “facimus de eo conceptum ut de uno, et unum et quo ipsum nominamus secundum conceptum nostrum et dicimus unum esse causam universi...super omnem contradictionem, positionem et oppositionem, affirmationem et negationem exaltatam”

¹⁰ De Princ.. o.c. n° 34 : Resumendo itaque quae tacta sunt, ...ante igitur hunc mundum et multa principium quod est non multa..sicut igitur ante multa non multa, sic ante ens non ens et ante intellectum non intellectus et generaliter ante omne effabile ineffabile.”

en la negación, pues la negación es su principio”.¹¹ Es decir, lo causado, o sea aquello que es objeto de afirmación y lo negado, es decir, lo no-causado, o bien aquello que es objeto de negación. Notemos, además, cómo estas reflexiones cusanas no se articulan meramente para posibilitar un lenguaje adecuado respecto del principio, sino que explícitamente hacen referencia al nivel ontológico en que se resuelve la relación causal al decir: pues lo causado es más verdaderamente en su causa que en sí mismo.

Pensamos, por lo tanto, que es particularmente interesante mostrar, aunque sea brevemente dentro de los límites de esta exposición, cómo estos últimos desarrollos de Nicolás de Cusa tiene su fuente inspiradora en los textos de Proclo. Nos detendremos especialmente en algunas referencias significativas tanto por la semejanza en el lenguaje como por la valoración del texto de Proclo que implica la nota marginal con que Nicolás pone de manifiesto su comprensión del texto del comentarista neoplatónico.

Tomemos, en primer lugar, la denominación “lo no-múltiple” que Nicolás utiliza en esta última parte y que reproduce la siguiente formulación de Proclo: “Respecto de esto: que lo uno es no múltiple, nada es para nosotros más conocido y obvio, de donde no necesita de construcción ni tampoco de una más amplia exposición”¹² resumiendo un largo desarrollo destinado a proponer la fórmula más simplificada acerca de lo uno y que Nicolás, con su nota marginal destaca: “que lo uno es no-múltiple, nada más cognoscible y evidente”

Más aún, que, precisamente, lo negativo sea causa o principio de lo afirmativo es también un principio que Proclo propone en su comentario: “Por lo tanto no es lo múltiple lo uno, sino la causa de lo múltiple pues, de esta manera es lo no-múltiple, para que lo no-múltiple sea origen de muchos.”, y el marginal cusano se recalca: “lo uno causa de muchos porque es no múltiple, y la causa negativa no múltiple es generativa de muchos”.¹³

¹¹ De Princ.. I.c. “Negativa igitur principium omnium affirmationum; principium enim nihil est principiatorum. Sed cum omne causatum verius sit in sua causa quam in se ipso, igitur affirmatio melius est in negatione, cum negatio sit eius principium.”

¹² In Parm, o.c. Lib.VI, p. 378 l. 11ss. El texto citado esta en l.21:”Isto autem quod le unum non multa nihil est nobis notius et planius. Unde hoc non indiget astructione neque ampliori sermone acceptit.” Y Nicolás glosa este así el texto: “quod unum non multa nihil notius et planius, quoniam a communi conceptu sumptum quod non multa le unum” (Marginalia n° 465. Steel o.c. pg.548) .

¹³ In Parm.VI, I.c. pg.379,l.36: “Non ergo multa le unum, sed causa multorum, sic enim non multa ut sit le non multa generativum multorum. “ Y el marg. Cusano n° 468: “unum causa multorum quoniam non multa et negativa non multa esta generativum multorum” (Steel, o.c. pg. 548). Ver asimismo marginales 465, 459, 460 ibid. Asimismo, In Parm. I.c. p. 366, l.43: “Sed si me oporteret dicere quod videtur sicut le unum causa est totorum, sic et negationes causae affirmationum sunt”. Marginal cusano n°436: conclusio: sicut unum causa totorum, sic negationes cause affirmationum”.

Y en otro texto añade Proclo: “así como lo uno es causa de todo, así también las negaciones son causa de las afirmaciones” que el marginal cusano correspondiente subraya de esta manera: “en conclusión, así como lo uno es causa de todo, así las negaciones son causa de las afirmaciones”.¹⁴

Pero no se trata de un mero ejercicio de lenguaje. Es al que ha denominado principio que se aplica lo expuesto y el principio es antes de lo máximo y lo mínimo: “Pero si esto es dicho lo infinito, convenía más decir lo no-infinito; en toda oposición es necesario que lo uno sea en un nivel más alto de entre ambos opuestos y no ninguno de los mismos y que el mismo sea llamado con el nombre de mejor”,¹⁵ expone Proclo en su comentario, a lo cual el marginal cusano asiente diciendo: “es necesario que en toda oposición se de lo uno que esté por sobre se trata del Unum exaltatum del vocabulario procliano, ambos opuestos y que no sea alguno de ellos o nien, que se lo denominen con el nombre de mejor.”

Todos estos enunciados son aplicados por Nicolás para explicar las fórmulas acerca de la coincidencia de los opuestos: “En consecuencia, el principio -es decir lo que ha definido como lo no-múltiple-, es antes de lo máximo y lo mínimo y a la vez antes de todas las afirmaciones. Como por ejemplo lo no-ente principio del ente de tal manera es visto antes del ente que es visto por medio de la coincidencia de lo máximo y lo mínimo, colocado por sobre ello, pues precede al ente, que a la vez es mínimamente y máximamente ente, o bien, es de tal manera no ente que es máximamente ente”.¹⁶ Es la coincidencia de lo máximo y lo mínimo, es decir, la coincidencia de los opuestos y la necesidad de su superación, al decir explícitamente por sobre ella, lo que exige esta última negación porque sólo así se da cuenta de esta realidad “por sobre”. Y para que no se imagine tal negación como un vacío total añade: “No es el principio del ente, ente de ninguna manera, sino que es no ente según el modo dicho”.¹⁷ O bien, como reafirmará en el párrafo siguiente insistiendo en la insuficiencia de nuestro lenguaje: “En consecuencia,

¹⁴ Ibid.

¹⁵ In Parm.Lib.VI, o.c., pg. 403, l.15: “Sed si hoc dicatur le infinitum, oportebat magis ipsum dicere non infinitum, in omni oppositione necessarium est le unum exaltatum esse ab ambobus opposites et non esse neutrum ipsorum, aut ipsum magis nominee melioris appellari”. Marg. n° 510: “In omni oppositione necessarium est unum exaltatum esse ab ambobus oppositis et non esse neutrum ipsorum aut ipsum magis nominee melioris appellari”.

¹⁶ De Princ. o.c. n° 34: “rincipium igitur est ante maximum et minimum pariter omnium affirmationum; puta non ens entis principium sic videtur ante ens quod per medium coincidentiae maximi et minimi videtur superexaltatum; praecedit enim ens, quod pariter est minime et maxime ens sive sic nons quod maxime ens.”

¹⁷ De Princ.. ibid. “Non est principium entis nullatenus ens, sed non ens modo dicto”.

el principio que no se puede decir ni es nombrado principio ni múltiple, ni no-múltiple, ni uno, ni con otro nombre cualquiera, sino que antes de todo ello es innombrablemente”.¹⁸

Culminar en esta imposibilidad de proponer un nombre adecuado no es de ninguna manera para la perspectiva cusana concluir en un agnosticismo insuperable sino más bien todo lo contrario, es asegurar que una realidad indubitable precisamente por su excelencia supera todos nuestros límites cognoscitivos y por consiguiente solo la negación permitirá reconocer la realidad de dicha grandeza. El lenguaje paradójico que Nicolás tan magistralmente adopta no constituye sino el legítimo y único canal para acceder al conocimiento de esta realidad que llamamos principio.

¹⁸ De Princ. n°35: Principium igitur ineffabile nec principium nominatur nec multa nec non multa nec unum nec alio nomine quocumque, sed ante omnia illa est innominabiliter”.